REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPIO DE CRISTOBAL, PROVINCIA INDEPENDENCIA

En el municipio de Cristóbal , siendo las horas 11:00 Pm del día 16 de noviembre 2021, estando reunidos en Salón de Reuniones del Ayuntamiento con el objetivo de realizar el segundo encuentro con la sociedad civil para lo cual esta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, y certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según los establecen la leyes 498/06 y 176/07 de donde se dio inicio a la misma donde, nosotros representantes de la Sociedad Civil del Municipio de Cristóbal (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio de Cristóbal, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se regirá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 de Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de inscritos personas para una participación de dichas personas, donde los actores reales fueron confirmando la presencia de los asistentes, verificado el quórum referido se inició el siguiente proceso.

PRIMERO: Se acordó metodología de trabajo de la Asamblea siguiendo los siguientes pasos se produjo una verificación de los participantes de acuerdo a la carta de designación de sus respectivas representaciones.

Se distribuyeron en 11 grupos del territorio previamente identificados

- Se realizó una exhortación por la Alcaldesa.
- Se identificaron nuevos actores que no participaron en el proceso de sensibilización
- Se realizó un Preámbulo introductorio de la Asamblea
- Se distribuyeron por cada grupo un co- relactor que condujo y levanto el proceso.

- Rectificación personas acreditados por institución (ONG, agropecuaria, junta) (ver recuadros participantes)

- Motivación para participar de los interesados en ser aspirantes a ser elegidos.

Sometimiento proceso elección presentando los distintos tipos de selección posible a escoger:

a) Propuesto por regla popular, elección de vocero por mayoría

b) Designación por consenso (levantando la mano)

c) Votación /conteo de votos

d) Otros, especifique

- Proclamación de integrantes electos a) vocero, b) suplente
- Llenado carta con designación
- Completado de minuta a asamblea interna por el equipo de coordinación provisional

Se procedió a dar lectura a los resultados en plenaria

SEGUNDO: Se plantearon al pleno de la asamblea los siguientes acuerdos:
a) Que en aquellas posiciones donde se presentara un solo actor asumiría dicho rol de manera automática.

b) Que en aquellos grupos donde por la cantidad de representantes no hubiese opción a la posición de suplente, quedarían desierto por el entendido de que no habrían más de un representante por la misma agrupación.

c) Que aquellos grupos donde no hubiera representatividad de ningún asistente, pero lo hubiera en el territorio si la asamblea lo aprobaba, se harían una reunión complementaria si no se declaraba desierta

d) Que aquellos grupos que no existieran por su tipología en el territorio fluctuarían en número la cantidad de miembros de la sociedad civil ante el consejo.

e) Que aquellos actores que acudieran con más de un representante por institución pasarían el de menor rango a ser observador del proceso sin calidad de voto en el mismo o correspondieran al sector gubernamental.

TERCERO: Quedando designado lo miembros del Consejo como sigue en cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver Detalles anexo): GRUPO 1 Representando Asoc. Empresariales y producción del municipio, GRUPO 2 Representando las instituciones de Educación Superior o ó del Nivel más alto Escolar (Distrito Educativo), GRUPO 3 Representando los gremios profesionales del municipio, GRUPO 4 Representando las Asoc. Agropecuarias, Asociación Agricultores/ Regantes / Cooperativas Agrícolas, GRUPO 5 Asociación Pecuarias (Ganaderos, Apícolas, Tablajeros). GRUPO 6 Juntas de vecinos, GRUPO 7 Organizaciones no gubernamentales ONG'S / Mancomunidades, GRUPO 8 Centro e Madres I Asoc. Ayuda Mutua I Asoc. Comunitaria GRUPO 9 Cooperativas, GRUPO 10 Clubes Deportivos / Fundaciones Culturales, GRUPO 11 iglesias, GRUPO 12 Otros, reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otros tipo que los municipios identifiquen que les representan, firma tes todos al final de esta acta, de donde la representación de la Sociedad Civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una cantidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

CUARTO: El domicilio de la representación de la sociedad civil, se establece en el Municipio de Cristóbal pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a la autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones el mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

QUINTO: la asamblea aquí reunida autoriza a la DGODT en su carácter de poseer el marco legal que le confiere dentro de sus atribuciones acompañar este proceso de conformación, a que proceda formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente Acta que firman todos los presentes electos en la misma. No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.

Alcaldesa Municipal Sandra Peña Plata
Presidente del consejo Nilfredi Peña
Regidor Eliazar Matos
Regidor Esperanza N. Ramirez

POR PARTE DEL CONSEJO de DESARROLLO MUNICIPAL (FIRMAN)

Coordinador del Consejo de Desarrollo Rafael eulado Alcantara
Secretario del Consejo de Desarrollo Municipal clara cuevas
Alcaldesa Municipal Sandra Peña Plata
Pte. Concejo de Regidores Nilfredi Peña

Delegados

Por parte de cada institución representada del Consejo de Desarrollo ante Ayuntamiento Municipal de Cristóbal

- **Asociaciones empresariales/Cámara de comercio y/o producción**

Berenice Plata **REPESENTANTE**
_____ **suplente**

- **Educación superior o del mas alto nivel**

Concepción cuevas **Representante**
_____ **Suplente**

- **Gremios Profesionales /Sindicatos**

Alfredo cuevas **Representante**
_____ **Suplente**

- **Asociación Pecuarias/Apicultores/Ganaderos**
- Sergio Plata **Representante**

Suplente

- Juntas de Vecinos
- Sandy Matos Representante
  _____ Suplente

- ONG/Mancomunidades
- Manuel el Nado Medina Representantes
  _____ Suplente

- Centro de Madres/Asoc.ayuda mutua/Asoc.comunitarias
- Celina Matos Representante
  _____ Suplente

- Cooperativa
- _____ Representante
  _____ Suplente

- Clubes Deportivos / Fundaciones
- Adonis Samuel Peña Representante
  _____ Suplente

- Iglesias
- Wilman Cuevas. Representante
  _____ Suplente

AYUNTAMIENTO DE CRISTOBAL
PROV. INDEPENDENCIA, R. D.
ALCALDIA
CRISTOBAL, REP. DOM.